

7. INFORME DEL COMITÉ INDEPENDIENTE DE AUDITORIA DEL CONSEJO DIRECTIVO.

INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO A LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS RELACIONADO CON LA PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DURANTE EL AÑO 2018

Señores Afiliados de la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano “COMFAORIENTE”

Señores Afiliados, de conformidad con las directrices definidas en la Circular Externa 023 de Noviembre 30 de 2010 de la Superintendencia del Subsidio Familiar, “Instrucciones sobre el Sistema de Control Interno en las Cajas de Compensación Familiar, Gestión de Riesgos y Comité Independiente de Auditoría” y las políticas internas de **la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano “COMFAORIENTE”**, a continuación se presenta el informe de funcionamiento del Sistema de Control Interno de la organización.

Propósito del Comité Independiente de Auditoria

El Propósito del **Comité Independiente de Auditoría para la vigencia 2018** es apoyar al Consejo Directivo y a la Dirección Administrativa de COMFAORIENTE, en el cumplimiento de su obligación de vigilar las labores de evaluación de Estados Financieros, Control Interno y Riesgos y cumpliendo con las Normas Internacionales tal como se reglamentaron, destacándose el sistema de control interno, el sistema de gestión del riesgo, el cumplimiento de la legislación vigente aplicable y el código de ética y buen gobierno corporativo el alcance dado al sistema de Control Interno dentro del cumplimiento de objetivos de mejoramiento de eficiencia y eficacia de las operaciones de la Caja, prevención de riesgos de todo tipo, orientaciones en el cumplimiento de deberes y fomento de la autorregulación, autogestión, y autocontrol para la vigencia 2018.

Metodología Realizada

El Comité Independiente de Auditoría, tomo como sustento para esta evaluación apoyarse en las diferentes áreas de ejecución y teniendo en cuenta el uso de cinco (5) componentes los cuales detallo así:

1. Ambiente de control
2. Valoración de Riesgos
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Monitoreo o Seguimiento.

Recalco el Monitoreo o seguimiento del Coso I en referencia a Estándar Internacional sobre el Marco Estructurado del Control Interno y sus complementos del COSO 2013 basado en diecisiete (17) principios que los fundamentan, complementados con tres (3) componentes dirigidos exclusivamente hacia la evaluación de los riesgos, que son:

- a) Determinación de Objetivos estratégicos, operativos y de cumplimiento
- b) Identificación de Eventos.
- c) Respuesta al Riesgo.

Principales Actividades Desarrolladas

El Comité de Auditoría se reunió en 8 oportunidades durante el año 2.018 dando cumplimiento a las directrices de la Circular Externa 023 de noviembre 30 de 2010 de la Superintendencia del Subsidio Familiar y a las orientaciones propias de la organización. Durante estas reuniones revisó y evaluó diferentes sistemas, informes, procesos y temas que permitieron emitir su concepto sobre el funcionamiento del control interno en la Caja de Compensación, las principales actividades evaluadas en estas reuniones fueron:

- Aprobación de los planes de trabajo de los Organismos de Control para la Vigencia 2018 en auditoría de control interno.
- Revisión y análisis de los informes de auditoría interna sobre los procesos de la organización.
- Análisis del informe del sistema de administración de riesgos de la Caja de Compensación, en los procesos con sus respectivos mapas de riesgo, valoración de niveles de exposición, acciones correctivas y estado de las mismas.
- Análisis y revisión de la matriz de riesgos laborales de la Caja de Compensación, estado y gestión de los mismos en los diferentes procesos.
- Verificación el cumplimiento a los lineamientos establecidos en El Manual y las Políticas de Procedimiento del Sistema de Riesgos al Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo SARLAFT.
- Revisión de avance de los planes de mejoramiento implementados en la organización, respecto a los requerimientos y observaciones realizadas por la Contraloría General de la República y la Superintendencia del Subsidio Familiar.
- Avances de los planes de Acción implementados producto de la Auditorías realizadas por los Organismos de Control a Los Procesos Auditados en la Vigencia 2018.
- Se revisaron los resultados financieros de la organización y los aspectos más relevantes de la información financiera, haciendo el seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en la preparación, presentación y revelación de la misma.

Resultados de la Evaluación:

Con base en las actividades desarrolladas durante el 2018, el Comité Independiente de Auditoría puede concluir:

- Que El Sistema de Control Interno de la Corporación Aplicó la Evaluación al Sistema de Control Interno enfocado en las bases del COSO **2013** y se pudo determinar que el sistema de Control Interno dio cumplimiento a su objetivo principal el cual es: Orientar a la Dirección Administrativa a dar cumplimiento de sus objetivos Estratégicos, Operativos, y de cumplimiento, informando, comunicando y enfocándose en la defensa de COMFAORIENTE. Aplicando la evaluación de riesgos de forma dinámica e interactiva para identificar y analizar Los riesgos que afectan el logro de objetivos de la entidad y así poder determinar cómo los riesgos fueron administrados y como la Dirección Administrativa consideró posibles cambios en el contexto y en el propio modelo de negocio, que le impedirían su posibilidad de alcanzar sus objetivos.
- Que la Caja de Compensación ha tenido avances importantes en la definición y aplicación de prácticas y políticas de buen gobierno corporativo que aportan al mejoramiento continuo de los procesos y al cumplimiento de las metas definidas.

CONCLUSION GENERAL

De acuerdo a esta evaluación el Control Interno de **la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano "COMFAORIENTE"** es Efectivo y es una herramienta transversal a todos los procesos de la organización que contribuye al logro de los objetivos, al cumplimiento de los requisitos legales aplicables y a la adecuada gestión del riesgo corporativo de acuerdo con los estándares establecidos en la Circular 023 de 2010.

Cordialmente

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORIA